

**SALVADOR MARTINEZ TARIN**, en su calidad de **SECRETARIO-ASESOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la mercantil de nacionalidad española denominada **"EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U."**, con domicilio social en 46001 Valencia, Plaza Correo Viejo nº 5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia y su provincia al tomo 3450, libro 763 de la Sección General, folio 203, hoja V-10607, con C.I.F. nº A-46318416.

**CERTIFICO:**

A.-) De conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar que en el correspondiente Libro de Actas de la Sociedad aparece escrita la del siguiente tenor literal en cuanto a los acuerdos adoptados e inscribibles, y en extracto respecto al resto:

En el domicilio social en 46001 València, Plaza Correo Viejo nº 5; estando reunidos a las 12:00 horas del día 6 de julio de 2018, para celebrar una sesión del Consejo de Administración de la sociedad convocada por su Presidente, con carácter ordinario a fin de tratar, entre otros, los siguientes puntos del Orden del Día:

Sexto.- Adjudicación del expediente de contratación EXP - 2018 / 0024 Servicios auxiliares nocturnos en las instalaciones de San Isidro y Depósito Norte de la EMT.

Se hace constar que adjunto a la convocatoria se acompañaron los documentos que van a ser sometidos al análisis de este Consejo.

Con la asistencia personal de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Presidente: Giuseppe Grezzi; Vice-Presidente: Vicent Sarria i Morell; Secretario (no consejero): Salvador Martínez Tarín; Vocales: Pilar Soriano Rodríguez, Narciso Estelles Escorihuela y Alberto Mendoza Segui.

Están ausentes: María Oliver Sanz que han ejercido su derecho a delegar el voto en el Presidente Giuseppe Grezzi y Alejandro Fernández-Checa Ruiz que ha delegado el voto en el consejero Alberto Mendoza Segui.

Aceptan la celebración de la reunión del Consejo de Administración y declaran la existencia del "quórum" necesario para su válida constitución. Actúa como Presidente Giuseppe Grezzi y como Secretario-Asesor Salvador Martínez Tarín; Y una vez declarada válidamente constituida por el Presidente, da paso a la deliberación y adopción de acuerdos sobre el orden del día:

**ACUERDOS:**

....

**SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EXP - 2018 / 0024 SERVICIOS AUXILIARES NOCTURNOS EN LAS INSTALACIONES DE SAN ISIDRO Y DEPÓSITO NORTE DE LA EMT.**

Interviene el Presidente Sr. Grezzi para remitirse a la documentación enviada junto con la convocatoria y cede la palabra al Director-Gerente, Sr. García, que explica

al consejo el procedimiento de elaboración del expediente y las razones que fundamentan la necesidad de contratación, en los siguientes términos:

El objeto de la presente propuesta es la contratación de los servicios auxiliares nocturnos en la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de València, ubicados en los Depósitos de San isidro y de Depósito Norte.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Repostado de gasoil y Ad Blue
- Repostado de Gas Natural Comprimido (GNC)
- Actualización de expendedoras SGB
- Comprobación de presiones de ruedas (macerado)
- Comprobación de niveles de refrigerante y de aceite
- Arrancar los autobuses con salida anterior a las 6:00 horas
- Comprobación de los chalecos reflectantes
- Arrancado de autobuses de reserva
- Comprobación de tarjetas de transporte y documentación

Se reciben 3 ofertas:

- LIMPIEZAS BALLESTER S.L
- UTE “COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN SL (CEEI)” Y “FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO T LIMPIEZA SAU” (FOVASA)
- MECÁNICA MC TRUCKS SL

MECÁNICA MC TRUKS presenta una oferta incompleta en lo que al Sobre 1 (documentación administrativa) se refiere. Se le requiere la subsanación del error en un plazo de 5 días naturales. Sólo se recibe parte de la documentación requerida, en concreto la relacionada con la acreditación de la solvencia económica y financiera, quedando sin subsanar la acreditación de la solvencia técnica o profesional (experiencia en contrataciones similares en los últimos años y presentación del licitador). Por ello, **no se admite la oferta presentada por MECÁNICA MC TRUCKS**, no procediendo a la apertura del Sobre 2.

## **VALORACIÓN ECONÓMICA**

El importe total del contrato, para una duración de 3 años, varía entre 211.297 euros y 397.601 euros. El importe anual varía entre 70.432 euros y 132.534 euros.

	<b>LIMPIEZAS BALLESTER</b>	<b>UTE CEEI-FOVASA</b>
<b>PRECIO (€/AÑO)</b>	70.432,44	132.533,57
<b>PRECIO (€/3 AÑOS)</b>	211.297,32	397.600,71

Según el Pliego de Condiciones Administrativas, se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas cuyo valor sea superior en 25 puntos porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.

La oferta presentada por LIMPIEZAS BALLESTER es un 30,6% inferior (-31.051 euros/año) a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se solicita al licitante que justifique la valoración de su oferta y LIMPIEZAS BALLESTER responde a dicho requerimiento justificando la viabilidad de su oferta mediante el detalle de los costes considerados para el cálculo del importe anual:

- Detalle sobre el cálculo de horas anuales necesarias para la prestación del servicio licitado.
- Detalle del cálculo precio-hora de un trabajador con categoría limpiador/a.
- Desglose de costes por concepto (personal directo, personal encargado, gastos bancarios, gastos infraestructuras, seguro responsabilidad civil, beneficio industrial).

En base a este detalle, los precios unitarios de la oferta recibida se consideran ajustados, así como los tiempos de realización de cada una de las operaciones, pero de perfecto cumplimiento. No obstante, durante toda la duración del contrato se realizará un seguimiento exhaustivo sobre la calidad de las operaciones realizadas, así como sobre el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación.

La puntuación económica obtenida por los licitadores figura en la siguiente tabla:

	<b>LIMPIEZAS BALLESTER</b>	<b>UTE CEEI-FOVASA</b>
<b>PRECIO (€/AÑO)</b>	70.432,44	132.533,57
<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)</b>	<b>70,00</b>	<b>37,20</b>

### VALORACIÓN TÉCNICA

El detalle de la puntuación técnica obtenida por cada licitador en cada uno de los apartados analizados es la siguiente:

	<b>LIMPIEZAS BALLESTER</b>	<b>UTE CEEL-FOVASA</b>
<b>PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
<b>PLANTILLA DISPONIBLE EN VALÈNCIA</b>	<b>1,98</b>	<b>5,00</b>
<b>CURRÍCULUM VITAE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	<b>2,50</b>	<b>5,00</b>
<b>DISPONIBILIDAD TELEFÓNICA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO PARA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>
<b>CERTIFICACIÓN ISO 14.001</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>
<b>CERTIFICACIÓN ISO 50.001</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CERTIFICACIÓN ISO 18.001</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CERTIFICACIÓN ISO 9.001</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA (30 PUNTOS)</b>	<b>17,48</b>	<b>25,00</b>

### **CONCLUSIONES:**

En base a la valoración económica y técnica, la puntuación global obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

	<b>LIMPIEZAS BALLESTER</b>	<b>UTE CEEL-FOVASA</b>
<b>Puntuación ECONÓMICA</b>	<b>70,00</b>	<b>37,20</b>
<b>Puntuación TÉCNICA</b>	<b>17,48</b>	<b>25,00</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>87,48</b>	<b>62,20</b>

Por todo lo descrito anteriormente y, en base a la puntuación final obtenida, se propone la adjudicación a LIMPIEZAS BALLESTER S.L.

El Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Adjudicar el contrato de servicios auxiliares nocturnos en las instalaciones de San Isidro y Depósito Norte de la EMT (EXP 2018/0024) a LIMPIEZAS BALLESTER, S.L., por un importe total de 211.297,32 euros (IVA no incluido), para 3 años de

contrato, al ser la oferta que mejor se ajusta a las necesidades y requerimientos de EMT y considerarse la que presenta mejor relación calidad-precio.

Y FACULTAR especialmente al DIRECTOR-GERENTE DON JOSEP GARCIA ALEMANY, delegando en él todas las facultades necesarias para que por sí solo en nombre y representación de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U., con el asesoramiento y auxilio técnico que considere necesario, formalice el contrato con el adjudicatario en ejecución de este acuerdo.

Intervenciones de los Consejeros:

No hay intervenciones

Votación:

Sometido a votación el acuerdo resulta aprobado por mayoría de votos emitidos cuatro a favor, Sr. Grezzi (que emite dos votos por representar a la Sra. Oliver), el Sr. Sarria y la Sra. Soriano. El Sr. Mendoza, en su nombre y el del Sr. Fernández-Checa, y el Sr. Estelles se abstienen.

....

B.-) Que el Acta levantada fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes al final de la sesión.

Y, para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, que queda extendida en tres folios de papel común, en la ciudad de Valencia a 10 de julio de 2018.



EL SECRETARIO  
Fdo. Salvador Martínez Tarín



VºBº EL PRESIDENTE  
Fdo. Giuseppe Grezzi

